INFORME

Guayaquil, Marzo 27 de 1999

A los Señores: ACCIONISTA DE **ALICONPRE S.A**

Una vez realizada la revisión de la documentación contable correspondiente al año 1998 encontramos que el sistema implantado es generalmente aceptado en nuestras leyes tributarias y a la ley de compañías

Los resultados dados en el activo, pasivo y patrimonio son valores que se han dado por la contabilizacion de los libros diarios, mayores y su reflejo en el balance de comprobación o de suma o saldos realizados al termino del ejercicio.

En cuanto tengo que decir a lo realizado en la revisión de la contabilidad.

Atentamente

Ing. Hugo Campuzano Cuenca
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Reg, de
SOCIEDADES
GUAYAQUIL

29 ABR 1999